

tenencia de la H. Cámara de Dipu-
 tados relativo a la eliminación
 del inciso 3.º del art. 1.º del proye-
 to sobre impuestos provinciales,
 y a las dos reformas al impor-
 me aprobado por el H. Cámara
 en la Sesión Extraordinaria de
 las del Ministerio de Hacienda.
 Para lo que se dio curso a las por-
 mes de los comisiones de peticiones
 en las Salidas de Pacifico Vaca,
 opinando por que debía subsi-
 litarse el cuerpo de maestros de escuela
 (varios). Se recomendó a la Comi-
 sion de obras publicas que abrie-
 ra el sorteo en la salidas del
 Don Evangelista Lopez que en pri-
 de privilegio para la obra de los pu-
 sos artesanos en Guayaquil,
 a la de peticiones en la subver-
 sus de Sigchos que demandan que
 esta parte que se subvencionada del
 Cantón de Pupili y concedida al veci-
 taranga y se desenti la Sesión.

M. de Santistevan
 ARCHIVO
 El Sr.
 M. de Santistevan

Sesión del 9 de setiembre.

Abierta con los H. H. Presidentes,
 Vicepresidentes, Bayo Cuata, Donoso, Qui-
 guero, Capatza, Gonzales, Mora, Tobo,
 P. Sr. Ordóñez, Pita, Novales, Sáenz

Suárez y Ferrer, se aprobó el acta de la sesión
 anterior. — Reconsiderado el proyecto relativo
 al guerra de balanza de Babahoyo el Sr.
 Póster dijo que en una de las sesiones ante-
 riores, cuando se trató de este asunto, había
 ya manifestado lo inoportuno de este guerra fun-
 dada en que si el se radicaba en la ciudad
 nueva, de nada serviría para los traficantes
 de la antigua, si hacia su residencia en
 la sería inútil para los de aquella, á no
 ser que se quisiera establecer dos guacas, una
 para cada ciudad, si obligar á los nego-
 ciantes á que precisamente hagan sus
 transacciones en el lugar en que se encuentra
 el guerra, lo que sería atacar violentamente
 la libertad del comercio interior. El Sr.
 Vicepresidente manifestó la absoluta im-
 portancia de este empleado como una
 providencia garantida para los hijos del inte-
 rior que hacen su comercio en Babahoy-
 yo, quienes eran constantemente escorra-
 tados por ciertos personajes que se creían
 en todo superiores á aquellos honrados
 y laboriosos negociantes, pero, añadió, no
 debemos ocuparnos ahora sobre la inje-
 rancia ó inconveniencia de este empleado,
 pues no vamos á crearlo, recientemente
 de, sino á detallar sus atribuciones de-
 beres. La nota del Sr. Ministro de Ha-
 cienda que se ha leído, lo mismo que la
 ley de gastos nos dice que existe este
 guerra. El Sr. Póster apoyó la esposi-
 ción del Sr. Vicepresidente respecto de la
 utilidad del guerra de balanza, agregan-
 do que como había vivido en Babahoy-
 yo, conocía lo que sufrían los negocian-
 tes del interior de cuya buena fe é
 imparcialidad se abusaba frecuentemente

para venderlos sal mezclada con tierra
 i en menor cantidad de lo que habian
 creido comprar, pues ha sucedido mu-
 chas veces que en cada arroba de este
 artículo les ha faltado seis libras por
 lo menos. El Sr. Otonia dijo:
 He oido hablar en favor i en contra del
 proyecto, i como no tengo conocimiento
 de las circunstancias especiales del com-
 ercio entre el interior i Babahoyo, me
 abstengo de abrir dictamen sobre la
 conveniencia o inconveniencia del que
 se propone, mas por lo que ha expresado
 el Sr. Polu, comprendo que la dificultad
 consiste en fijar el lugar donde deban ha-
 cerse las transacciones por cuyo motivo
 hago la indicacion que estas puedan hacer-
 se sea en la ciudad nueva o ya en la an-
 tigua, dejando a los traficantes la libertad
 de acudir o no al que en sus negocios.
 Apoyada esta indicacion por el Sr. Vice-
 presidente, se puso en discusion i fue aproba-
 da lo mismo que el proyecto que pasó a
 la Comision de Redaccion. Puesto en ter-
 cera discusion el proyecto sobre nueva de-
 marcacion de los Cantones i Montecristi i
 Rocafuerte, fue aprobado, habiendose repor-
 tado la parte motiva, por mocion del Sr.
 Vicepresidente con apoyo del Sr. Cuarta de
 la manana que sigue. Que es conveniente
 reformar la division territorial hecha en
 los parrafos 1.º i 2.º del art.º 12 de la
 Ley de regimen Administrativo interior,
 para facilitar la administracion de la
 provincia de Manabi. La Sr. Comision
 se conformo con la reforma hecha por
 la Sr. de Diputados en la parte motiva del
 proyecto sobre proporcionar el area pres-

se para la reparacion de la ciudad de Barcelona, pasó a la comision de reparacion. La calidad de ayuntamiento pasó a la comision de Comercio, y fomento despues de haberse seguido el primer debate, el proyecto iniciado en la Il. Cámara de Diputados sobre los derechos por la extraccion y exportacion del Comidungo = Declarados tambien por el ayuntamiento sobre apertura de un camino desde Loga hacia Samora y Zamora de consideracion en segunda discusion y pasaron a terceras. Se dio cuenta de las operaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de decreto que concede ciertos privilegios en favor de la Compañia de Redentoristas de Probacion de San Juan y pasó a la comision de Instruccion publica. Las comisiones de Hacienda presentaron el siguiente informe sobre la cuestion relativa al examen de las cuentas del Ministerio = Excmo. Sr. D. Juan Comas la Il. Cámara de Diputados se comovió en examinar las cuentas del Ministerio de Hacienda que han sido remitidas por el Tribunal de Cuentas, el Senado se conforma con esta resolucion, a virtud de las razones que emitió en su informe anterior, apoyada en la atribucion 5.ª del art. 85 de la Constitucion = Dato de Noviembre 7 de 1877 = Ponce España = D. D. P. Bustamante, E. Segura. Considerado este informe, fue aprobado y se levanta la sesion.

J. M. de Santarosa

U. S. S.

M. de la Cruz